



ANÁLISIS DEL SECTOR

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Revisadas las cotizaciones se encuentra que el precio promedio del mercado es el siguiente:

La Institución Educativa realizo el análisis del sector, basada en las cotizaciones realizadas teniendo en cuenta el menor valor, calidad y garantía de los siguientes productos:

1	BREAKER DE 2 X 40 A
1	fungibles y accesorios
1	Servicio de emergencia, revisión, reparación de circuito eléctrico bifásico en sala de sistemas
1	REVISION Y REPARACION DE PROBLEMAS ELECTRICOS EN EL COLEGIO POR ACTIVACION DE PROTECCIONES ELECTRICAS. SE ENCONTRÓ CIRCUITO ELECTRICO CON SOBRECARGA
60	metros de cable numero 8 awg
6	tubería pvc de 3/4
1	cinta super 33
1	paquete de amarras
1	fungibles y accesorios
1	Servicio de emergencia, revisión, reparación de circuito eléctrico de cocina
1	MATERIALES VARIOS PARA REPACION DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS EN EL COLEGIO CELMIRA BUENO, CINTAS CONECTORES, AMARRAS

"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546

E-mail: ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co y/o cbo133@gmail.com

1	SERVICIO DE REVISION, IDENTIFICACION, ADECUACION DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS DEL COLEGIO CELMIRA BUENO, SE DEBIO HACER SEGUIMIENTO A LOS CIRCUITOS PARA PODER ARREGLAR Y HABILITAR EL SERVICIO DE ENRGIA EN EL SEGUNDO PISO EN EL AREA AFECTADA
---	---

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes quienes presentaron las siguientes:

INGETECS SOLUCIONES S.A.S : \$ 3.744.111

DANIEL CALDERÓN ARENAS: \$ 3.823.740

WILLIAM MARQUINEZ OREJUELA: \$ 3.912.480

VALOR TOTAL: TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS MCTE (3.744.111)

Los oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas a los precios del mercado establecidos en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere los valores establecidos en el presente análisis.

Atentamente;



HERMINIA AMU MOLINA
 Rectora

Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista